

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2005 VI LEGISLATURA Núm. 259

## **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 9 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 162-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Información sobre la aplicación y puesta en marcha del sistema de información geográfica de las parcelas agrícolas (SIG-PAC)

#### **SUMARIO**

	Págs.		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5470	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	5470	Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	5470
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5470	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Gru-	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo		pos Parlamentarios.	5478
Popular) para comunicar sustituciones.	5470	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5478
Primer punto del Orden del Día. SC 162.		Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5470	Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	5482

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5484	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	5487
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5485	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	5488
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5486	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	5488

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes a todos. Señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Nieto sustituye a doña Victorina Alonso y don Francisco Ramos sustituye a don Antonio Losa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Maribel Escribano Hernández sustituye a María Arenales Serrano Argüello, don Ángel Nazario Barrio sustituye a María Pilar San Segundo, don Luis Domingo González a María Dolores Mercedes Alzola, y don Federico Juan Sumillera sustituye a María Pilar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. La... la señora Secretaria dará lectura al primer punto y único del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁ-BAL): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: información sobre la aplicación y puesta en marcha del sistema de información geográfica de las parcelas agrícolas (SIG-PAC)".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. A lo largo del mes pasado, se han venido registrando diversas manifestaciones de organizaciones profesionales agrarias, con especial incidencia en Soria, Palencia y Zamora, solicitando la eliminación del SIG-PAC de los procesos puestos en marcha por la Administración Pública de la Junta de Castilla y León para la tramitación de la PAC, por las alarmas que dicho sistema de información geográfica, el SIG-PAC, había generado.

A los efectos de aportar la información adecuada a esta Cámara y del debate correspondiente, solicité la comparecencia ante la Comisión con la mayor rapidez posible. Procederé, por tanto, a este fin, a aclarar y a informar, de acuerdo con un procedimiento que, de alguna manera, es un cuestionario.

En primer lugar, ¿qué es el SIG-PAC? SIG-PAC es un Sistema de Información Geográfica para la Política Agraria Común, establecido por el Reglamento 1593/2000 de la Comunidad Europea, que obligaba a todos los Estados miembros de la Unión a crear un Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas -y que, en el caso de España, tiene estas siglas, SIG-PAC-, de tal forma que, a partir de enero del año dos mil cinco, será la única base de referencia de las parcelas agrícolas de todas las solicitudes de ayuda comunitaria de la PAC basadas en la superficie.

No es, por tanto, un nuevo sistema catastral, no es, por tanto, un sistema de evaluación de la propiedad, sino que es un Sistema de Información Geográfica exclusivamente para las solicitudes de ayuda comunitaria de la PAC.

A partir de... de la fecha de uno de enero, el SIG-PAC es un instrumento de sistema... del sistema de gestión integrado de control y gestión de las ayudas de la PAC, que se ajusta a lo establecido en el Reglamento 1782 del dos mil tres, sobre la reforma, y sustituye, por tanto, al Catastro -que era el sistema utilizado con anterioridad, desde el año mil novecientos noventa y dos- para el pago de estas ayudas.

Es decir, no es un sistema de identificación de la propiedad, es un sistema de ayudas, pero que sustituye al Catastro, que es un sistema, al mismo tiempo, de identificación de la propiedad y, al mismo tiempo, de tramitación de las ayudas hasta la fecha.

La transposición a la normativa española de los reglamentos de la Unión citados se realiza mediante el Real Decreto 2128/2004, de veintinueve de octubre, que regula en el territorio nacional el Sistema de Información Geográfica de las parcelas agrícolas. A la vista de ese Decreto nacional y de los reglamentos europeos, deben de quedar claras, desde mi punto de vista, dos cuestiones:

En primer lugar, el Ministerio dificilmente -y más a la vista de los pronunciamientos del propio Ministerio-puede ampliar los plazos de aplicación del SIG-PAC en España, ya que este año -el dos mil cinco- es el último previsto para tal fin en la reglamentación de la Unión. Es decir, no tiene posibilidades el Ministerio... -so pena de verse abocado a una corrección financiera por incumplimiento- no tiene posibilidades de ampliar el plazo más allá del dos mil cinco.

En segundo lugar, el Consejero de Agricultura, de acuerdo con el Decreto nacional y el propio... y el propio Reglamento, no tiene capacidad de excepcionar, de acuerdo con esas normas, más que situaciones de imposible aplicación, como son los de modificaciones territoriales generadas, fundamentalmente, por razones de concentración parcelaria, es decir, procesos de concentración parcelaria en curso, que harían imposible, naturalmente, la identificación de parcelas con el SIG-PAC, porque es necesario, lógicamente, seguir utilizando un sistema provisional. Luego me referiré a los núcleos que se encuentran en esa situación, para conocimiento de Sus Señorías.

Tercera cuestión, ¿cómo se ha realizado el SIG-PAC y qué elementos lo componen? Bien. El SIG-PAC se ha confeccionado en toda España, con la excepción de Andalucía, en que disponían de un... de un sistema de información geográfico similar para lo que se... se ha llamado el SIG Oleícola... Pues decía que en toda España se ha confeccionado como una base de datos nacional, en la que han participado las Comunidades Autónomas -con un esfuerzo tecnológico y financiero importante-, pero colaborando con un trabajo común, ¿eh?, que es el que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura por medio de una empresa pública. El porcentaje de participación del Ministerio y de las Comunidades Autónomas ha sido de 80% Ministerio, 20% cada Comunidad Autónoma en su caso.

Para realizarlo, se han desarrollado vuelos fotogramétricos de todo el territorio que han permitido obtener ortofotos -es decir, fotos ortogonales- digitalizadas a escala 1:5000, sobre las cuales se ha superpuesto el parcelario catastral. Es decir, en definitiva, en definitiva, se trata de un sistema, lógicamente, muy moderno,

teniendo las... las técnicas más modernas, por las cuales se obtienen ortofotos de las seiscientas parcelas del territorio a escala 1:5000; naturalmente, se digitalizan y, una vez digitalizadas, sobre ellas se superponen los planos catastrales con las técnicas de superposición más adecuadas para asegurar al máximo las coincidencias -dentro de lo posible- de una base, que es la catastral -la antigua-, y otra base, que es la obtenida con las más modernas técnicas por el Sistema de Información Geográfica de Fotogrametría.

El conjunto del sistema consta de... de lo siguiente:

Por una parte, una base de datos de las imágenes que cubre todo el territorio, compuesta por mapas topográficos de diferentes escalas y las ortofotos aéreas a las que antes hacía referencia.

Por otra parte, una base de datos vectorial, que es el sistema que permite describir la forma geométrica de las parcelas, y que se proyecta sobre la anterior.

Y, por último, una base de datos alfanumérica, que proporciona la información sobre las referencias de cada recinto -entendiendo por "recinto" cada una de las figuras cerradas que aparecen, lógicamente, en... en las fotos o que aparecen en... en los planos-, sus dimensiones, sus usos, sus sistemas de explotación, secano o regadío.

Todo eso constituye un... un conjunto de datos, por una parte, fotogramétricos; por otra parte, vectoriales y, por otra parte, alfanuméricos, que son los que, en definitiva, nos pueden proporcionar el conjunto de la información del sistema. Todo ello constituye esa base de datos.

En el caso de Castilla y León, se han delimitado más de 9,5 millones de parcelas; por supuesto -y con grandísima diferencia- el número de parcelas mayor de cualquier otra Comunidad de España, primero, porque tenemos la mayor superfície de España; y, segundo, pues porque nuestro régimen parcelario no es el de Andalucía o el de otras zonas de España en que abundan... en que abundan las... las superfícies grandes de explotación. Nosotros tenemos una superfície equilibrada de explotación, pero muy parcelada, y, por lo tanto, 9,5 millones de parcelas, más de 14,4 millones de recintos internos.

¿Por qué recintos internos? Pues porque puede haber una parcela, y dentro de esa parcela puede haber, pues, por ejemplo, una masa de monte -pequeña o grande- que esté dentro de esa parcela; esa masa delimitada es un recinto; o un polígono de... o una zona de baldíos, de incultivados, dentro de una parcela, que forma un recinto específico, ¿eh?

Evidentemente, frente a las antiguas bases topográficas o catastrales, el sistema tiene la ventaja de una precisión mucho mayor, que es la derivada del sistema fotográfico de obtención de datos, mucho más exacto que los datos antiguos del Catastro o de la propia concentración parcelaria, si estos son antiguos. Hay que tener en cuenta que los datos de concentración parcelaria la propia Ley admite errores de hasta un 2%, la Ley de Concentración Parcelaria, como es lógico y adecuado en... en este tipo de materias. Pero, a los efectos de las ayudas, Europa nos exige una precisión notable, la vinculada a los procesos de información fotogramétrica. Este es, en definitiva, el SIG-PAC.

Vendría la cuestión ahora... yo creo, la cuestión adecuada, es decir, ¿cómo hemos dado publicidad al Sistema, al SIG-PAC? Es decir, en un momento determinado, se decide por el Ministerio de Agricultura y la Sectorial de Agricultura poner en marcha el SIG-PAC para cumplir el Reglamento europeo, se elabora el trabajo técnico por una empresa pública del Ministerio con la colaboración de las propias Comunidades Autónomas, y, en un momento determinado, después de la aprobación del Decreto que he mencionado y que es el Decreto de... de octubre del año pasado... bien, las Comunidades Autónomas tenemos que utilizar el Sistema y tenemos que ponerlo en conocimiento de los ciudadanos, de los usuarios.

Pues bien, hay que señalar claramente lo siguiente: la Comunidad de Castilla y León ha sido la primera, con diferencia, la primera Comunidad de España que ha regulado el SIG-PAC, que ha establecido las normas para su implantación, mediante la Orden de Agricultura y Ganadería... la Orden 1999 del dos mil cuatro, de veintidós de diciembre, con el BOCyL... en el BOCyL de treinta de diciembre del año pasado, después de la publicación del Real Decreto que mencioné con anterioridad, del Real Decreto 2128 del dos mil cuatro.

En esa Orden, en esa Orden de la Consejería, establecíamos, por una parte, por una parte, la presentación por los agricultores castellanos y leoneses de las alegaciones al SIG-PAC, que, lógicamente, tendrán que existir, y tendrán que existir bastantes, bastantes -luego... luego hablaré por... del por qué tienen que existir bastantes alegaciones-. Pero, como digo, en la Orden se establecían, por una parte, el procedimiento para la presentación de alegaciones y, por otra parte, también, y como es lógico, se establecían las solicitudes de... en esa misma Orden se establecían las solicitudes de aplicación de la PAC en este año, haciendo coincidir, haciendo coincidir en el mismo documento la solicitud única de la PAC -la que se viene presentando todos los años para las ayudas agrícolas o ganaderas- con la solicitud de modificación o de alegación del documento SIG-PAC.

El objetivo, lógicamente, marcado por la Consejería es poder estudiar y resolver las solicitudes de modificación en el año actual, en el año actual.

Tengo que señalar, de entrada, de entrada, que, lógicamente, y si bien, de acuerdo con la normativa del Ministerio, el... el plazo de presentación de las solicitudes terminaba el once de marzo, el once de marzo, de acuerdo con lo que todos preveíamos, se ampliará el plazo, se ampliará el plazo de presentación de solicitudes –y, por tanto, de alegaciones– hasta el veintinueve de abril, el veintinueve de abril, de acuerdo con la solicitud que se hizo por mí mismo y por otros Consejeros a la Ministra en la Sectorial de Agricultura del lunes pasado –no de este último, sino del anterior–, pero de acuerdo también con la sistemática habitual del Ministerio, en el sentido de que siempre que ha habido algún tipo de problema se proceda a una ampliación de plazo.

El problema se está produciendo, lógicamente, en toda España, porque es lógico que se produzca un problema técnico, de agobio, de contradicciones en el nuevo sistema, y el Ministerio ha accedido a ampliar ese plazo hasta el veintinueve de abril, tanto para la declaración de la PAC de este año como para la... las solicitudes de alegación o de modificaciones del SIG-PAC.

Además de la información... de la información correspondiente a la Orden... a la Orden publicada por la Consejería en veintidós de diciembre pasado, y que -como digo- fue la primera de toda España, se ha procedido a facilitar a los agricultores el contenido del SIG-PAC que les afecte a cada uno mediante las siguientes actuaciones: instalación de la página web de la Junta de Castilla y León sin restricción, para que cualquier persona pueda visualizar la información de las parcelas; envío personalizado a todos y cada uno de los titulares de explotación, a todos y cada uno de los agricultores o ganaderos, que eran más de noventa y cinco mil -y ha sido un mailing laborioso-, de la situación de sus parcelas en el SIG-PAC, comparado con la declaración del año dos mil cuatro. Es una labor importante, y que, en definitiva, lo que significa es superponer sobre los datos del SIG-PAC actuales -los elaboradossuperponer los datos de la declaración del año dos mil cuatro, para que puedan perfectamente determinar las contradicciones o inconsistencias.

Además de todo eso, a todos los agricultores y ganaderos se les envió un folleto informativo del SIG-PAC con las instrucciones para actuar en ese sentido.

Por supuesto, también se envió a todos los Ayuntamientos los datos de las parcelas correspondientes al término municipal. Creo que hemos sido la única Comunidad Autónoma que hemos actuado de esa manera. ¿Por qué? No es mérito de la Consejería –en

todo caso sería mérito del Director General y de los funcionarios-, pero tiene una razón de ser: Castilla y León es la Comunidad Autónoma -como digo- con el parcelario más extenso, y, de alguna manera, en esta... en este tipo de procesos, pues, venimos siendo, casi siempre, los que antes pagamos y los que actuamos con las mayores garantías, porque dependemos mucho de esa... de esa gestión.

En esa información... en esa información, yo creo que clarificadora en el sentido de que cada... cada titular de explotación tenga lo que declaró el año pasado y lo que le corresponde según el SIG-PAC, están, lógicamente, en esas contradicciones, en esas diferencias, están, lógicamente, las raíces o las razones de las preocupaciones de muchos agricultores o ganaderos, que en el porcentaje del 1, del 2 o del 5% vienen siendo afectados de una forma evidente por algunas contradicciones. Hay Comunidades Autónomas donde esa información ni siquiera a la fecha actual se ha elaborado ni se ha producido, y... por lo tanto, ojos que no ven, corazón que no siente. Pero, en cualquier caso, vamos a hablar de lo que nos corresponde en Castilla y León.

Yo creo que hemos actuado como hay que actuar, es decir, informando con todo detalle al agricultor para que todo aquel señor que se sienta... que se sienta, naturalmente -digamos-, mal tratado por el SIG-PAC pueda alegar, porque en ello nos va también, lógicamente, el que tengamos a todos nuestros agricultores y ganaderos con el máximo de percepciones que les corresponden, naturalmente, por sus... sus situaciones.

De acuerdo con la información que se les enviaba y con el folleto, procede que los agricultores, cuando encuentren contradicciones entre los datos SIG-PAC y los datos de Catastro, los datos que han declarado el año anterior, soliciten modificaciones del SIG-PAC, soliciten, en definitiva, lo que podríamos llamar alegaciones.

Esas contradicciones pueden producirse por varias razones: bien porque no coincidan los datos fotogramétricos del SIG-PAC con los datos catastrales anteriores digitalizados, que es una de las razones más habituales; es decir, el Catastro -como he dicho-, pues, es un base de datos a veces muy buena, pero a veces antigua, y puede no coincidir en un equis por ciento con... con el dato exacto del SIG-PAC; o bien porque no coincidan los cálculos de superficie elaborados por el SIG-PAC o los elaborados por el propio Catastro, que utilizaba criterios o sistemas distintos; o bien por otras razones múltiples, dentro de una casuística en general compleja.

Ninguna de esas contradicciones -y hay que decirlo muy claramente-, ninguna de ellas implica error del SIG-PAC. En muchas ocasiones lo que implica es al contrario: implica error de los sistemas anteriores. No quiere decir que el SIG-PAC o el proceso que se ha

elaborado por el... por la empresa pública del Ministerio, conjuntamente con... con las Consejerías, sea perfecto ni exacto; puede haber algunos errores en la elaboración del proceso, pero... pero hemos de decir claramente que son los mínimos. La mayor parte de esos errores pueden ser los que procedan de una digitalización hecha ex profeso por el equipo de trabajo de un Catastro antiguo que no estuviera digitalizado. Esos son, quizá, los elementos de contradicción, que no de error, más importantes derivados de este proceso.

Es evidente, en cualquier caso, que sí se producen o se pueden producir un número importante de contradicciones del nuevo sistema con los datos anteriores. Esas contradicciones, esas no coincidencias -que no erroresson los que pueden generar -y generan de hecho- preocupación, y notable preocupación en los usuarios, que procede aclarar o modificar, y que nosotros pretendemos, con el sistema -ya digo- de clara información que hemos seguido, pretendemos, lógicamente, proporcionar esa posibilidad de modificar o de aclarar.

Al objeto de facilitar las alegaciones -y esto es importante que se conozca-, al objeto de facilitar esas alegaciones a los usuarios, a los cultivadores o a los ganaderos, hemos tipificado, hemos clasificado las alegaciones en ocho tipos distintos; es decir, hemos sistematizado el trabajo para que el señor que alegue pueda fácilmente... digamos que tipificar su alegación y pueda fácilmente hacer llegar a la Administración y expresar claramente con facilidad los problemas.

¿Cuáles son esos ocho tipos? Pues en el documento que he pasado a Sus Señorías pueden... pueden verlo.

El tipo primero es cambio de uso de un recinto completo. Es decir, puede suceder que una parcela que figurase en Catastro como de cultivo, a la hora de sacar la foto aparezca como un improductivo o un erial. Eso es un cambio de uso. O a la recíproca, o a la recíproca.

Tipo dos: cambio de un sistema de explotación de un recinto completo. ¿Qué es esto? Pues una parcela que figurase de secano y que realmente es regadío. ¿Por qué? Pues porque, en un momento determinado, esa parcela que podría figurar en el Catastro como de regadío, por alguna razón, en el momento en que se ha sacado la foto realmente aparecía como secano.

Punto tres... o tipo tres: partición de un recinto para cambio del uso en parte del mismo. Esta es una de las... de las cuestiones más debatidas y más problemáticas, y es la debida, pues, a que una parcela, en un momento determinado, una parcela normalmente un poco grande, pues pueda tener, por ejemplo, una masa de monte dentro de la parcela que no se cultiva. Eso es habitual en zonas cercanas a montes, en las que una parcela, de las hectáreas que sean, pueda tener un pequeño trozo de

parcela que no se cultiva, pues, porque es un erial, un improductivo o... o una masa de pinos, o bien, o bien, simplemente, porque tenga dentro de la parcela una parte importante de lo que pueda ser un ribazo de la parcela importante, de una cierta anchura, que la fotografía claramente determina como que no es un terreno productivo, sino que es un terreno improductivo o erial. Eso es el tipo tres: partición de un recinto para cambiar... para cambio del uso en parte del mismo.

Punto cuatro: partición de un recinto para cambiar el sistema de explotación secano/regadío en parte del mismo.

Punto cinco: existencia de una parcela ubicada en zona urbana que tiene un uso agrícola. También es otra de las casuísticas más habituales.

Punto seis -y lo he subrayado-: cambios de morfología de la parcela. ¿Por qué? Este es un elemento crucial, que es el que produce muchas veces mayor... mayor nivel de contradicción, que no de error.

¿Cuál es la problemática? La problemática es muy sencilla: imaginémonos que la parcela fotografiada, que es exacta -porque la fotografia tiene mucha más exactitud que cualquier otro sistema anterior, sea el de los mapas de concentración, el de los planos de concentración, o sea el de los planos de Catastro-, pues, puede no coincidir en sus... en sus bordes la parcela de concentración o la parcela de Catastro con la parcela que se ha fotografiado.

¿Qué sucede? Pues que en esas circunstancias, en esas circunstancias, la parcela no tiene exactamente la misma forma. Entonces, esos cambios de forma en la que no coinciden los bordes, los límites, tienen que ser objeto de una tipificación especial, al objeto de solicitar la modificación. Es la que origina mayores problemas, origina también mayor confusión en el agricultor o en el ganadero, pero es fácilmente resoluble. Sucede, sin embargo, que en este caso el agricultor o el ganadero a veces tendrá que declarar una parcela real, fotogramétrica, con dos numeraciones de Catastro. Pero no es una... no es un error, sino una contradicción para este año, que en el año que viene, lógicamente, estará resuelta sin ningún tipo de problema.

El tipo siete son los cambios de valor numérico de la superficie de las parcelas sin que existan modificaciones de la morfología; es decir, los cambios de superficie para igualdad de superficie-igualdad de límites, el Catastro daba una superficie de equis hectáreas y equis centiáreas, y el sistema nuestro, que es el sistema ordenado por la Unión Europea con los criterios nacionales y realizado y desarrollado por una empresa pública nacional, da unos... unas ligeras diferencias, pequeños porcentajes, pero pequeños porcentajes que pueden afectar a algunos agricultores o ganaderos.

Y, por último, otras solicitudes de modificación no contempladas en los tipos anteriores.

Con esa sistematización, que estaba ya en la documentación que le enviamos, en el folleto informativo que le enviamos a todos los agricultores, puede comprobarse que el nivel... el nivel de esfuerzo que ha realizado, no ya la empresa pública, sino la propia Administración de la Junta de Castilla y León para ponerse en comunicación con el agricultor, para informarle y para sistematizar el conjunto de contradicciones ha sido fuerte, ha sido un trabajo yo creo que intenso, con un objetivo muy claro: el objetivo es facilitarnos luego el trabajo posterior de la propia Administración y facilitar al agricultor su declaración, para que no se pierda ni un átomo de superfície de Castilla y León que sea objeto de ayudas.

El otro... la otra cuestión, dentro de esta exposición que hago a modo de cuestionario, sería: ¿cómo deben de realizar la declaración de la PAC del dos mil cinco los agricultores y ganaderos y qué ventajas aporta para ellos el sistema?

Bien. La fórmula, aunque es muy sencilla y bastante racional, es necesario explicarla con detalle a todo el mundo, a todas las personas, porque como implica... como conlleva a veces -como vengo reiterando- alguna contradicción, es necesario explicarla.

Deberá el agricultor o el ganadero indicar las referencias de cada parcela en el SIG-PAC, de forma similar a la del Catastro, mediante la identificación del municipio, en su caso del agregado, la zona, el polígono, la parcela y, además, especificar el recinto, indicando para cada recinto la superficie realmente sembrada.

Es decir, el agricultor o el ganadero deben de explicitar de una manera clara en el SIG-PAC cuál es la superficie que siembran o cuál es la superficie que pastan. En pocas palabras: SIG-PAC tiene una información muy clara de carácter fotogramétrico, y es una superficie determinada la que ellos tienen que identificar como superficie que siembran o superficie que pastan, y, naturalmente, esa superficie tendrán que referirla de acuerdo con el sistema catastral antiguo, que no siempre es coincidente. Pero eso es lo que tienen que hacer: lo que siembran o lo que pastan tienen que declararlo, y tienen que declararlo, naturalmente, vinculándolo, a efectos de referencia, con el sistema antiguo. Eso es obligado hacerlo, de acuerdo con la sistemática aprobada por los servicios europeos para el sistema del SIG-PAC español, que es como se ha hecho en casi todos los países.

Eso tiene... este año tiene alguna problemática, por lo que he dicho de la no coincidencia, a veces, de los dos sistemas; pero tiene una ventaja fundamental, sobre todo de cara al futuro, y, es que, al tratarse de un sistema de identificación de parcelas, confeccionado expresamente para la gestión de las ayudas, contiene toda la información necesaria para efectuar la declaración, de forma que el agricultor tendrá mucha más seguridad de no incurrir en incidencias en los controles administrativos, como venía sucediendo hasta la fecha, en que es bien conocido por los sectores donde tenemos que venir haciendo cada año, en una serie de comarcas, lo que es la inspección fotográfica ordenada por la Comisión Europea, y nos salen las contradicciones. Bueno, pues que, de alguna forma, a partir de ahora dejarán de salir, porque el agricultor o el ganadero declarará con base en este sistema.

Por lo tanto, nos encontramos con un sistema que en este año tendrá algunas contradicciones, pero que, desde luego, mejorará claramente en el futuro cualquier tipo de aplicación, y... y, además, evitará al agricultor o al ganadero ningún tipo de corrección por este tipo de situaciones que han generado, a veces, reducciones de ayudas importantes.

Porque no hay que olvidar, no hay que olvidar que cuando un agricultor declara en más del 3% sobre la superficie real, o un ganadero, tiene una penalización importante –el doble del error que tenga–, y cuando pasa del 10% en el error tiene una eliminación total de las ayudas, independientemente de su buena intención o mala intención, independientemente de que el Catastro esté bien o mal. Y esas contradicciones, cuando ha habido que aplicarlas de acuerdo con la normativa, han originado serios problemas en toda Europa, no solo en España. Entonces, para evitar ese tipo de problemas es para lo que la Comisión ha obligado a todos los países a implantar este sistema.

¿Cuáles han sido -aunque creo que ya los he ido refiriendo- los principales problemas detectados? Pues uno de los problemas... -y empiezo a hablar ya de casuísticas concretas- pues uno de los problemas ha sido el de la asignación de uso forestal a superficies que años anteriores se consideraban válidas a efectos de justificar la superficie forrajera de la explotación. El problema afecta en general a superficies de titularidad pública, pero también, a veces, de uso en común. Me explico.

Muchos de los montes públicos de Castilla y León se pastan; esas superficies de pasto no pueden ser utilizadas para las ayudas de... las ayudas... lo que se llama el coeficiente de extensificación u otras fórmulas de ayudas de pastos, siempre y cuando... no pueden ser utilizadas si se trata de pinares.

¿Qué sucede? Pues lo que sucede es que en algunas ocasiones, a fin de dotar o a fin de disponer de superficie... de superficie forrajera suficiente, los claros... los claros de los pinares y los montes públicos hemos venido reconociéndolos como superficie con derecho a ser utilizado como superficie forrajera con derecho de ayuda; en Soria, en Segovia, en Ávila, en una serie de... de provincias, donde eso ha sido una circunstancia habitual.

¿Qué sucede? En estos momentos sale la fotografía, sale, naturalmente, la superficie forestal, esa superficie forestal está catastrada como pinar, automáticamente surge la contradicción: al estar catastrada como pinar, no tiene derecho a ser considerada como superficie forrajera. Pero nosotros lo que decimos es que, puesto que... puesto que esa asignación forestal la hemos asumido cuando hay claros en el monte, que pueden ser considerados realmente como pastizales y no como pinares, cuando hemos asumido esa situación en... en años anteriores, de oficio... de oficio, vamos a seguirlas considerando válidas como superficies forrajeras también en este año y hacia el futuro, de tal forma que, con independencia de que en el SIG-PAC el uso fotointerpretado sea el forestal, actuaremos de oficio para corregir ese uso, y, en principio, no será necesario que los interesados realicen ni siquiera la solicitud de modificación del SIG-PAC; esa es una cuestión en la cual actuaremos de oficio.

Hemos detectado en un momento determinado...

-afortunadamente, porque han empezado a declarar los propietarios y los interesados- hemos detectado esa contradicción, que no se trata de ningún error, sino se trata simplemente de que el Catastro, en un momento determinado, tenía una... una indicación, que era forestal, que no se correspondía con lo que... con el uso real que venía teniendo la parcela. Pues bien, de oficio, eso se va a corregir en... en el propio SIG-PAC.

Otro problema muy característico: parcelas afectadas por nuevos regadíos, los nuevos regadíos que se han puesto en marcha en los últimos años, pero que no se les había asignado el coeficiente de regadío. En los próximos días... se está actuando ya en estos momentos, se está ejecutando una modificación de oficio, de forma que permita actualizar claramente los nuevos regadíos. No obstante, los agricultores afectados que pueden detectar que su parcela aparece como secano -siendo así que ya es regadío, de acuerdo con los últimos datos, aunque esté mal en el Catastro- podrán presentar una alegación del tipo dos, de las que hemos tipificado, adjuntando copia de la célula catastral o del listado del Catastro donde la superficie catalogada esté catastrada como de regadío, y, automáticamente, de oficio, con esa presentación se les va a reconocer, naturalmente, esa cuestión.

Tercer problema. Hay un problema que confunde, a veces, al agricultor: son los excesivos recintos que se han creado de pequeñas dimensiones y que, en general, se ubican en el borde de las parcelas o cuando coincide

algún arroyo o una pequeña mata de monte dentro de una parcela. Es decir, la fotografía es muy exacta, mucho más exacta que el Catastro. El Catastro -por decirlo de alguna forma- tenía... era una línea... una línea gruesa que tipificaba toda la parcela, pero dentro de esa parcela aparecen zonas que no se siembran porque pueden ser baldíos, o porque pueden ser montes, o porque puede ser... pueden ser otro tipo... otro tipo de cosas.

Entonces, eso, en el SIG-PAC sale de una forma exacta, y sale lo que es el recinto que corresponde a lo que se siembra y el recinto que corresponde a lo que no se siembra.

Eso da lugar muchas veces a ligeras contradicciones, diferencias de medida entre el agricultor que dice: si mi parcela medía tanto y yo la estaba declarando por tanto, y ahora me dan menos.

Pues bien, ¿qué estamos... qué vamos a hacer? Pues, a la vista de... de este tipo de circunstancias, que -vuelvo a repetir- en ningún caso es un error del SIG-PAC, sino que son contradicciones con la situación anterior, pues, ¿qué estamos haciendo ya?, porque se han presentado ya del orden de diez mil solicitudes.

Lo que estamos haciendo es admitir que el agricultor pueda solicitar una modificación del tipo uno, de cambio de uso, siempre que la anchura de esos recintos sea inferior a cuatro metros. Es decir, asumimos que cuando por una parcela pase un arroyo o haya un linderón o un... un ribazo que tenga menos de cuatro metros de anchura pueda ser considerado todo ello como una zona... como una zona normal de parcela de siembra; cuando la anchura es mayor, la anchura de esa zona improductiva es mayor de cuatro metros, de acuerdo con los criterios generales del sistema nacional, consideraremos que se trata de improductivos, porque así lo son, efectivamente.

Otro problema, otro problema detectado, otra casuística: municipios en los que la representación vectorial de las parcelas no se corresponde con la realidad, en general, por la toma de posesión de nuevas fincas de concentración parcelaria con posterioridad a la creación del SIG-PAC. La actuación en estos casos es muy clara y muy evidente: se ha solicitado a los Servicios Territoriales la información de los municipios afectados por esa circunstancia y está prevista la publicación de una modificación del Anexo IV de la Orden de solicitud única, en la que se incluyan los municipios como excepción a la aplicación del SIG-PAC en el año dos mil cinco.

Van a ser cuarenta y cuatro municipios los que se... los que se exceptúen por esta razón. Es decir, en conjunto, eran once los que se habían exceptuado inicialmente en el SIG-PAC, más treinta y tres afectados por estas razones de concentración parcelaria, en las cuales, lógicamente, es imposible la aplicación del SIG-PAC en este año; es la excepción prácticamente fundamental y única considerada en el Decreto y en la propia normativa europea la... la que señala de modificaciones territoriales en las que será imposible aplicar el SIG-PAC este año, porque están en un proceso de concentración parcelaria. Esa Orden, esa Orden publicando esto saldrá este viernes, en principio, y saldrá conjuntamente con la Orden que amplía el plazo... que amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el veintinueve de abril.

Quinto problema. Municipios en los que se han efectuado renovaciones catastrales con posterioridad a la creación del SIG-PAC y se ha dado otra numeración distinta en el Catastro a los polígonos y a las parcelas. La actuación es evidente, está clara: los agricultores tendrán que identificar sus parcelas conforme al SIG-PAC, pero referenciarlas con la numeración de las solicitudes de la PAC anteriores a la última renovación de Catastro. porque, si no, será imposible de actuar sobre estas cuestiones. Está previsto que el Catastro, el propio Catastro, está previsto, a nivel de toda España, que asuma las modificaciones de los vectoriales del SIG-PAC, o al contrario, y que en la próxima campaña puedan ser coincidentes ambas numeraciones; eso va a ser el SIG-PAC el que va a... perdón, el Catastro el que va a asumir ese conjunto de contradicciones, porque es claramente inherente al Catastro, porque son pueblos que están en Catastro.

Sexto problema o sexta casuística más peculiar: pues que en el SIG-PAC se han creado, a veces, nuevas parcelas identificadas en general con grandes decenas de miles, sesenta mil, ochenta mil, noventa mil, cuando se ha observado que a una parcela catastral la divide un camino, o un cauce, o en el caso de solapes de superficies o de huecos. Los agricultores, en este caso, tendrán que identificar sus dos parcelas, la inicial o la de nueva creación, y para facilitar esa identificación se ha remitido una tabla a todas las Secciones Agrarias Comarcales con la correspondencia entre la parcela antigua y la nueva, y además existirá una consulta disponible en la página web.

Con toda esta información de casuística técnica que he... que acabo de relatar, de alguna forma sucinta, a Sus Señorías, puede verse que se ha realizado... se ha realizado y se seguirá realizando un esfuerzo muy importante de resolución de incidencias, de sistematización, muchas de ellas de oficio, cuando tal fórmula es posible, y en los casos en que no es posible de oficio, lógicamente, es absolutamente necesario la colaboración de los agricultores y los ganaderos para acceder a la nueva base de datos exigida por la Comisión Europea y exigida por la normativa nacional, de acuerdo con la... con el Decreto nacional.

Y esa es la labor que tenemos entre manos. La labor que tenemos entre manos es la puesta en marcha de un sistema nuevo, de una base de datos nueva, que es muy exacta, mucho más exacta que todas las anteriores, pero que tiene ciertas contradicciones con las anteriores, que, aproximadamente, aproximadamente, en un 95% de las parcelas no supone problemática, pero en un 5% de las parcelas... mejor dicho, en un 5% de los municipios y, posiblemente, en un 2 o un 3% de las parcelas supone contradicciones que es necesario resolver entre las dos partes, entre el afectado y la propia Administración.

Ese trabajo... ese trabajo tiene que ser, lógicamente, realizado entre ambos, y tiene que ser realizado con base en una asunción de la problemática, una comprensión de las circunstancias y, naturalmente, las máximas facilidades al agricultor o al ganadero. Y eso es lo que estamos haciendo, ese es el trabajo de información que hemos hecho, es el trabajo que está haciendo la Consejería y la Dirección General a los niveles más altos; pero están haciendo también, naturalmente, todos los Servicios Territoriales, están haciendo todos los sindicatos agrarios, están haciendo, por supuesto también, las oficinas de las entidades financieras que tramitan las ayudas, y, en definitiva, está haciendo toda la sociedad vinculada a esta materia del... del sistema de ayudas de la PAC.

Como resumen y como matizaciones específicas de mi exposición, quiero señalar los siguientes puntos, por que tengan Sus Señorías claramente, claramente, resumidas las cuestiones que a mí me parece que son más claras.

En primer lugar, no estamos hablando... -y es importante que la ciudadanía y los agricultores, sobre todo, y los ganaderos lo conozcan- no estamos hablando de una base de datos regional. Estamos hablando de una base de datos establecida por la normativa europea y por la normativa nacional, en las cuales esta Consejería lo que ha hecho ha sido tratar, lógicamente, de poner los máximos medios para apoyar y coordinar con el Gobierno de la Nación, a través de la empresa pública encargada, el trabajo que se ha venido realizando, y que yo creo que se ha realizado razonablemente.

En segundo lugar, técnicamente ha sido elaborada con esos criterios nacionales y por esa entidad estatal a la que he hecho referencia.

En tercer lugar, el Consejero no puede excepcionar ningún territorio de forma voluntaria, ni siquiera porque tenga problemas; ni siquiera puede la Ministra excepcionar ningún territorio de forma voluntaria. De lo contrario, estaríamos sometidos a correcciones financieras por incumplimiento de un Reglamento PAC.

Y quiero recordar a Sus Señorías que hace nada más y nada menos que nueve años, esta Comunidad Autó-

noma tuvo una corrección financiera, en el año dos mil seis, del 10%; es decir, dejó la Comisión Europea de pagar... perdón, noventa y seis; dejó la Comisión Europea de pagar, aproximadamente, 6.000 millones de pesetas por haber utilizado un sistema... un sistema que era el de la declaración jurada, incorrecta a ojos de la Comisión. No puede, por tanto, este Consejero arriesgarse, en absoluto, a asumir la no implantación de este año... este año del SIG-PAC, so pena de una corrección financiera importante, como no puede tampoco asumirlo la Ministra, ni el Ministerio; por eso no lo asume, claro. Las posibles excepciones están tipificadas y tasadas en la normativa; básicamente son las que he señalado antes de la concentración parcelaria.

En cuarto lugar, el SIG-PAC es un sistema de información que proporciona datos, y una base de datos exclusivamente útil y aplicable al cálculo de las ayudas; en absoluto a la propiedad. Y eso es importante que se sepa, porque hay mucho agricultor y mucho ganadero que piensa que, cuando hay una contradicción en el SIG-PAC y el Catastro, le están quitando o poniendo propiedad, y eso es en absoluto... en absoluto real. Es decir, es... lo que a un agricultor le están diciendo es: usted lo que tiene es tanta superficie de siembra; si le pasa un arroyo por su parcela y tiene más superficie, esa es una cuestión que, a los efectos de las ayudas, no interesa; a los efectos de propiedad, sí, usted tiene más superficie, pero es una superficie que no es productiva. U otro tipo de contradicciones similares. Pero eso es importante: no es una base de datos que afecte a la propiedad; afecta exclusivamente a las ayudas, y es importante transmitirlo a la ciudadanía.

En quinto lugar, hay que señalar claramente que el SIG-PAC, por su propia naturaleza tecnológica, apenas contiene errores; lo he dicho antes. Las contradicciones con el Catastro o con otras cartografías antiguas han de resolverse de forma conjunta por la Administración, previa alegación de los afectados. Porque vuelvo a reiterar: no se trata de errores del SIG-PAC; se trata de contradicciones con otros sistemas anteriores; que no pasa nada, simplemente es declarar que existe esa contradicción, alegándolo.

En sexto lugar, Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma -como he dicho antes- que más pronto y con más detalle ha puesto la información en conocimiento del sector, no solo por ser la Comunidad Autónoma con mayor número de parcelas, sino porque es patente, a la vista de la casuística, lo fundamental que resulta la adecuada información al sector. En este sentido, hay que señalar que, además de la enviada... la información enviada por correo o a través de la página web y de las exposiciones oficiales, hay que añadir la multitud de reuniones y charlas informativas de altos cargos y funcionarios a los colectivos, a las organizaciones profesionales agrarias, a las agencias de las instituciones

financieras que tramitan ayudas y expedientes y, en general, a la ciudadanía.

En séptimo lugar, quiero señalar también que -es otra preocupación importante y no figura en el escrito que he proporcionado a Sus Señorías- existe una preocupación también de los agricultores y ganaderos, y es que si declaro una anomalía, una contradicción, una... lo que podríamos llamar, pues, en definitiva, cualquier incidencia, no me van a pagar este año la PAC, o puedo dejar de cobrar la PAC este año en lo que se refiere a la parcela afectada por ese incidencia.

Quiero claramente poner de manifiesto que eso es incierto, eso es incierto.

El pago... el agricultor tiene y debe de realizar su solicitud PAC de acuerdo con lo que él cree que es lo adecuado, presentar su alegación, y cobrará en función de lo que realmente tenga, en función de lo que realmente tenga, tanto si se ha resuelto el recurso como si no se ha resuelto el recurso; en función de lo que realmente tenga. Si hay una parte del recurso que no se ha resuelto en ese porcentaje mínimo, si es -digamos- en contra de la propia Administración, esa... ese porcentaje mínimo es lo que quedaría, si no se hubiera resuelto este año, hacia el futuro. Pero cobrará siempre en función de lo que realmente tenga. Y eso es importante que se sepa, porque es uno de los miedos o es uno de los problemas que muchas veces el agricultor -digamos-, ante estas circunstancias, viene planteando.

En definitiva, Señorías, nos encontramos ante un problema fundamentalmente técnico, obligado por la normativa europea, ejecutado y desarrollado con un criterio nacional, en el que es necesario, desde mi punto de vista, una buena colaboración de los agricultores y ganaderos con la propia Administración. Hemos hecho ese esfuerzo, estamos haciéndolo, y yo confío en que esta exposición, y el debate posterior, colabore no solo al mejor conocimiento de la problemática por esta Comisión, sino que también este debate colabore a incrementar la confianza del propio sector en la Administración, a los efectos de resolución de este problema. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, tengo que empezar mi intervención, primero, dando las gracias por haber comparecido en un problema... en un problema... en una novedad; y cada vez que se produce una novedad, sobre todo si es de estas características, lo que genera es incertidumbre, y lo que

genera... y lo que debemos de hacer los Grupos Políticos es informar lo máximo posible y de la forma más clara posible a los agricultores y a los ganaderos para que tengan una información fiable y certera sobre lo que tienen que hacer, que es muy importante, porque de ello va a depender lo que vayan a cobrar de la PAC el próximo año.

Tengo que decir que tiene usted unas dotes de profesor excelente: ha hecho, con... en lenguaje muy llano, ha explicado un tema que es tremendamente complicado. Ha hecho un esfuerzo didáctico que valoramos desde el Grupo Socialista, igual que valoramos que nos dé usted por escrito lo que usted ha dicho en su comparecencia; creo... no sé si me equivoco, pero me parece que es el único Consejero que lo hace, y lo valoramos positivamente.

Pero me va a permitir que hagamos el trabajo que debemos de hacer la Oposición, en la línea de presentar las críticas y para poder traer aquí la voz de la calle, que yo sé que usted la conoce; pero ese es nuestro trabajo. Presentaremos nuestra valoración, nuestras críticas, y intentaremos colaborar en que la información sea una información concreta y fiel, para que todo el mundo sepa qué es lo que tiene que hacer.

Al Grupo Socialista -le digo antes de empezar mi intervención- le interesa sobre todo, y como casi siempre se lo planteo como Portavoz del Grupo Socialista, lo que pasa en esta Comunidad. También nos interesa lo que pasa en las otras, pero sobremanera lo que pasa en esta Comunidad, que es de lo que queremos hablar.

Yo me pregunto: si todo se ha realizado de forma tan oportuna, tan individualizada, se ha hecho un trabajo tan... tan exhaustivo -y nos consta el esfuerzo que ha realizado la Dirección General-, ¿por qué ha habido tantas protestas? O sea, ¿por qué se ha creado tanta incertidumbre? ¿Por qué algunas organizaciones agrarias han dicho lo que han dicho? ¿Por qué ha habido tantos problemas en algunas provincias especialmente? Pues tiene que haber una explicación, y voy a intentar, desde el punto de vista del Grupo Socialista, ver cuál es la explicación.

Usted ha hecho preguntas y se ha contestado como la forma de organizar su discurso. Yo voy a hacer exactamente lo mismo.

¿Cuándo se decide aplicar el SIG-PAC? Es importante contestar a esta pregunta; se ha hablado poco del tema. Pues se decide hace más de cuatro años, en el Reglamento 1593 del año dos mil, del Consejo Europeo de diecisiete de julio de dos mil, donde plantea claramente que el uno de enero tiene que comenzar a funcionar este sistema. Pero para todos los países, sin excepción; en eso estamos completamente de acuerdo

con usted. Pero nos parece que el Gobierno, el Gobierno español entonces, el anterior Gobierno de nuestro país, ha tenido tiempo suficiente para aplicarlo; ha tenido cuatro años, el plazo desde el que se tomó la decisión en Bruselas de utilizar este sistema de identificación, aplicando los sistemas más modernos –usted lo ha explicado perfectamente-: sistema fotográfico vía satélite.

¿Cuándo se ha aplicado? Pues el último año. Es decir, que la anterior Administración ha dejado para el último año su aplicación. Conociendo que todo cambio, al menos en las zonas rurales y sobre todo en lo que afecta a... a los sistemas de identificación de parcelas, da problemas, genera incertidumbre, provoca normalmente protestas, plantea reivindicaciones, y más si se trata de corregir errores graves del Catastro, que se sabía que existían, y muchas veces por falta de eficacia de las Administraciones responsables. En este caso, ahí la responsabilidad la tiene la Comunidad Autónoma y la Consejería de Agricultura. Las grabaciones, muchas, no estaban actualizadas.

La gente opina -y nos parece que es adecuado- que no es razonable que en un año como este haya una coincidencia entre los papeles que hay que hacer para la PAC y los papeles que hay que hacer, y las comprobaciones, para el SIG-PAC, porque eso genera mayores problemas, eso genera mayor nivel de información. Y muchos, muchos, no tienen ese nivel de información, aunque me consta el esfuerzo para habérselo facilitado.

La primera crítica que hay que hacerle a las anteriores Administraciones -Central sobre todo, y Autonómica en mucho menor nivel- es... -ambas, recuerdo, del Partido Popular- es no ponerlo en marcha antes, porque este año seguramente que estaríamos hablando de otra cuestión, tendríamos muchos menos problemas. Si se hubiera aplicado el año pasado y hubiera habido tiempo para poder hacer las reclamaciones, y esas reclamaciones se pudieran haber estudiado, posiblemente este año tendríamos un problema muchísimo menor. Seguro. Y para estos temas se necesita tiempo. Es decir, que la primera crítica es la dejación de funciones del Gobierno del Partido Popular anterior, la dejación de funciones y la falta de planificación.

Y una pequeña responsabilidad en ese tema también tiene la Comunidad de Castilla y León, porque lo sabía perfectamente. Usted tiene mucha experiencia, está perfectamente informado, y yo no... no he escuchado espero escucharle después; a lo mejor estoy equivocado que se haya hablado con el Ministro o con la Ministra para que esto se agilizara, se agilizara.

¿Qué ha hecho el nuevo Gobierno? Hagamos una valoración también del nuevo Gobierno. Bien, lleva un año. Tomar posesión, leer los papeles y poner en marcha el SIG-PAC. Usted ha comentado cuándo ha salido

el Decreto: se aprueba en el Consejo de Ministros del veintinueve de octubre; siete meses llevaba el nuevo Gobierno en funcionamiento. Aparece en el BOCyL-usted lo ha dicho- el treinta de diciembre del dos mil cuatro, en Castilla y León, sin posibilidades de aplazamiento; no tenía posibilidades de aplazamiento -usted lo ha dicho- en todas las provincias; lo ha dicho en esta comparecencia, y tiene usted razón, tiene usted razón: la fecha límite de aplicación del SIG-PAC es el año dos mil cinco.

Plazos: el Gobierno ha hecho un esfuerzo. A nosotros nos parece que el que ha podido, y, además, dialogando con las Comunidades Autónomas y dialogando con las organizaciones profesionales agrarias. Planteó un... una primera fecha del once de marzo; posteriormente, en esa... en ese ponerse en contacto con las Consejerías de las diferentes Comunidades Autónomas y las organizaciones profesionales agrarias planteaba la posibilidad de ampliarlo hasta el día quince de abril. Posteriormente –y ya lo conocemos de hace dos días–, lo ha aplicado... lo ha ampliado, perdón, hasta el día veintinueve de abril.

¿Qué valoración hacemos nosotros? También le invito a que usted la haga, para que hablemos de todo y de todos. El nuevo Gobierno, desde nuestro punto de vista, ha hecho prudentemente bien su trabajo: lo ha puesto en marcha, ha dialogado con todos y ha adoptado una posición firme -dos mil cinco-, pero flexible, ampliando los plazos en la medida que ha podido y se lo ha permitido la legislación.

También ha valorado -y la ha valorado públicamente- de una forma muy positiva la cooperación institucional con otras Comunidades Autónomas, y también con esta, también con usted, en el apoyo a trabajar juntos por que este tema, este conflicto se solucione y haya la máxima información a los agricultores.

El Ministerio ha aportado -usted daba los porcentajes- 63,3 millones de euros y las Comunidades Autónomas 21... 21 millones de euros para poner en marcha el tema. El nuevo Gobierno -y termino esta valoración, igual que terminaba la del anterior Gobierno- ha aportado planificación y diálogo, ha hecho un esfuerzo considerable porque acababa de aterrizar en el Gobierno.

El inicio de la puesta en marcha de este nuevo sistema ha levantado -usted lo sabe, y se ha referido a ellomuchas protestas, muchas concentraciones, y sobre todo indignación de algunos agricultores y ganaderos, porque... una vez se ha demostrado que existe o ha existido una falta de planificación en el funcionamiento de todos los temas que afecten al campo cuando sean novedosos, porque hay que llegar a muchos rincones y tenemos una Región realmente amplia y muy... y muy dispersa.

Los agricultores van a principios de febrero a sus organizaciones agrarias para ver qué es lo que pasa y para intentar hacer sus papeles para poder presentar la solicitud PAC. ¿Y qué se encuentran? Se encuentran con que el programa informático no estaba operativo y ya había comenzado el plazo para poder presentar las solicitudes. Los técnicos... –he estado horas en las organizaciones agrarias viendo cómo se hacían y qué preguntaban los agricultores– los técnicos decían: "El programa se queda colgado –palabras textuales–, no funciona; para poder atender a un agricultor en este servicio necesito cuatro horas, y así no se puede trabajar; porque, claro, estamos en el inicio del periodo, en el inicio del plazo, y no vienen muchos agricultores".

El programa llega a las provincias a mediados del mes de febrero, se tienen que hacer una serie de ajustes en el programa: había que probarlo, corregir errores, actualizarlo. Falta de planificación, señor Consejero. Ha comenzado a funcionar correctamente la última semana de febrero. Eso exigía un esfuerzo para que, como mínimo, se ampliara el plazo; el plazo y el esfuerzo se ha hecho.

Los errores detectados en muchos casos han provocado que se haya decidido la aplicación del antiguo sistema en once localidades. Usted nos ha dicho -y nosotros no lo conocíamos- que se va a hacer una excepción por los... razones que usted ha planteado en cuarenta y cuatro localidades. Me gustaría saber en qué provincias... en qué provincias son, si usted tiene a bien contestarme.

Las organizaciones profesionales agrarias han criticado a la Consejería por dejación y falta de previsión respecto al operativo -le puedo enseñar la... muchos ejemplos en la hemeroteca-. Incluso desde el Partido Popular de Soria se ha pedido públicamente al Consejero soluciones, porque realmente había un problema importante en Soria. No quiero, ni mucho menos, hacer ninguna demagogia al respecto, ¿no? Incluso mi compañero, el Portavoz de Agricultura en las Cortes, lo que ha planteado es que en Soria... en Soria se ha creado incluso alarma social, y usted enseguida ha ido a Soria a hablar allí donde hay el problema, que es lo que debe de hacer un Consejero.

Le pregunto: ¿de quién es responsabilidad dar información? Porque la gente opina que no ha habido la suficiente información, sobre todo en el periodo previo.

Le pregunto: ¿de quién es responsabilidad tener el operativo al día y en poder de las organizaciones profesionales agrarias y de las entidades de crédito? Empezó el plazo el día uno de febrero y ellos son los que están realmente haciendo la PAC; es decir, están haciendo el trabajo de información y de asesoramiento que tenía y que tiene que estar haciendo la Consejería. Ha habido

una evidente falta de planificación, y esa falta de planificación es una responsabilidad importante de la Consejería de Agricultura.

Hay problemas importantes en muchas localidades; citaré algunos de ellos. Usted ha relatado los problemas más importantes; yo también detallaré algunos, no de forma tan exhaustiva como usted lo ha planteado.

Hay problemas para localizar las parcelas y los polígonos en algunas... en algunas zonas, perdón, sobre todo en algunas provincias -después le detallaré-. En los pueblos en los que los catastros estaban digitalizados -he hablado con mucha gente-, no hay un problema, casi no hay ningún tipo de errores. La gente asume, después de la explicación, que el SIG-PAC es mucho... es un estudio de detalle, que tiene muy pocos errores, que lo... o ninguno; lo que se produce son algún tipo de interferencias -no voy a utilizar la misma palabra que usted ha utilizado-. Pero donde no estaban... donde no estaban digitalizados se han grabado catastros viejos. En algún caso -y le pido que se informe, si no está informado- se ha hecho la concentración parcelaria y se han grabado no los planos de concentración, sino los anteriores, y eso ha provocado enormes errores. Por eso le digo en qué provincias, para ver si coincide con la información que yo tengo. Y esto también se puede considerar -si usted me lo permite- falta de un trabajo bien hecho anterior de las personas responsables de hacer los planos, y de hacer las concentraciones parcelarias y de actualizarlas.

¿Cómo se han digitalizado algunos catastros? -le pregunto-, ¿quién es el responsable de estos errores?

En otros casos los problemas no son generalizados de una zona, son casos muy concretos, y creo que usted también los conoce.

Me contaban algunos agricultores que cuando le han hecho la concentración parcelaria en su pueblo y tenían su catastro, lo que han hecho es una petición de variación, con razones. Esa petición de variación ha sido aceptada –le hablo de hace cuatro, o cinco o seis años-, pero no ha habido la modificación en... en el plano, en el plano del catastro. ¿Qué ocurre? Pues que ahora hay una disfunción. De esas disfunciones también hay bastantes... bastantes casos.

Hay errores generalizados que lo... que los sindicalistas... -y usted también así los ha llamado- se llaman "errores de uso": tierras arables que se dan como pastos, porque el día que se hizo la fotometría lo que ocurría era que estaba en barbecho, ¿no?, y había llovido tanto, tenían la hierba muy alta y resulta que se lo dan confundido. Y esta es una explicación yo creo que bastante convincente. Otras zonas anegadas por el agua que no habían, en el momento en que... en el que se hizo la fotografía, en el que se realizó la foto... la foto aérea, pues no se habían podido sembrar, porque no habían podido entrar en las tierras. Y esto yo creo que son errores fácilmente subsanables. En eso creo que coincidimos.

Lo importante es que ahora el sistema está funcionando bien, está funcionando bien; se detectan pocos errores, fuera de los que yo he enumerado, y usted de una forma mucho más prolija. El SIG-PAC es un sistema muy exacto. No lo dice el Consejero, lo dice también el Portavoz del Grupo Socialista: es un sistema que hay que aplicar para evitar fraudes. No se lo he escuchado a usted, pero también lo digo yo, porque queremos echar una mano, y así hay que hacerlo: hay que trabajar bien para detectar errores y para poder actualizar los planos. Se ha ampliado el plazo hasta finales de abril, y tenemos que pensar en el futuro, en el corto y medio plazo.

Las organizaciones profesionales agrarias están colaborando y la idea que tienen es seguir colaborando hasta el final, porque este problema es un problema de todos, de todos. Así me han dicho que lo plantee en esta comparecencia pedida por usted. Y están explicando, no solo a los agricultores, que usted sepa que también los empleados de las entidades bancarias les llaman, y los Secretarios de Ayuntamiento, que no saben cómo hacer las certificaciones que tienen que hacer. Y ese esfuerzo hay que valorarlo positivamente, positivamente.

La Consejería es la Administración responsable -y esto es muy importante- de recoger las reclamaciones, comprobar in situ los problemas, o resolverlas positiva o negativamente en el futuro. Y de eso es de lo que voy a hablar en los siguientes cinco minutos, antes de terminar mi intervención. Es decir, la Consejería es la responsable de concretar los criterios de aplicación.

¿Qué le pedimos desde el Grupo Socialista? ¿Qué le pedimos al Director General -que amablemente también nos acompaña-? Comprensión, señor Consejero. Es un cambio muy importante, que exige prudencia y comprensión por parte de la Administración; no saltarse las normas, no saltarse las leyes, pero comprensión, porque hay margen de maniobra para poder tener, políticamente, en las actuaciones esa comprensión.

Pedimos que se resuelvan en favor de los agricultores todos los problemas de lindes, ribazos, arcenes inclinados, majanos de piedras y caminos estacionales. Se pueden resolver. Le he escuchado a usted creo que exactamente lo mismo. Tiene una segunda intervención, me gustaría que profundizara en este tema. Apoyamos las declaraciones que usted ha hecho en este sentido.

Segunda petición: cercanía y diálogo, señor Consejero. Que el personal de las Secciones Agrarias

Comarcales se acerque con el propietario a ver las reclamaciones –estoy hablando de las reclamaciones importantes; hablando se entiende la gente–, y ahí aplicar el criterio de la flexibilidad, que hay margen de maniobra legal. Apoyamos también las declaraciones suyas en este sentido.

La tercera petición es: hay que defender a los... los intereses de los agricultores y los ganaderos de Castilla y León, que no haya penalizaciones. Y me explico de una forma muy clara y muy concreta: hay que animar a los agricultores a hacer alegaciones, a presentar sus reclamaciones, si creen que tienen razón. Pero hay que decirles: "Preséntenla cuando tengan... cuando sean sensatas -para que todo el mundo nos entienda-, cuando tengan ustedes documentación para poder demostrar, al menos en parte, que su reclamación tiene un grado importante de fiabilidad". Pero a aquellos que quieran engañar a la Administración, que presenten... que presenten alegaciones sin ningún tipo de documentación y sin ningún tipo de criterio, lo que le pedimos es dureza; dureza con esos, que hay pocos, pero que quieren engañar a la Administración. Hay tiempo hasta el uno de diciembre, hay tiempo.

Para finalizar, queremos hacerle un mensaje... queremos lanzar un mensaje, una crítica; le queremos hacer a usted una crítica y una petición.

El mensaje es el siguiente: la declaración de la PAC hay que hacerla sobre la realidad, y el SIG-PAC es un sistema que retrata la realidad. Provoca disfunciones -sin duda- que habrá que solucionar, pero es un sistema que el Partido Socialista y este Grupo apoya, como apoyamos que se aplique este año. No podemos ir en contra del Reglamento Comunitario.

La crítica es la siguiente, señor Consejero -con humildad-: usted ha sido poco sensible con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias en este problema. Ha habido una falta importante de diálogo que nos preocupa. No ha hablado personalmente con las organizaciones profesionales agrarias; no ha convocado desde hace tres meses el Consejo Agrario -y se ha pedido desde las Opas-, incumpliendo las propias normas de funcionamiento de la Permanente del Consejo Agrario. Creo, creo que las cosas importantes hay que hacerlas personalmente.

Le hago una pregunta que nosotros tenemos clara la contestación, pero queremos que usted nos conteste, si hace usted favor: ¿no habría habido -le preguntamosotra sensibilidad por parte de las Opas si usted hubiera explicado sus proyectos, sus dudas y sus intenciones personalmente?

Y, por último, una petición. Los últimos quince días puede haber problemas de aglomeración en las Secciones Agrarias Comarcales. Le hemos escuchado hacer declaraciones diciendo: "Nosotros tenemos gente de sobra para poder resolver los problemas". Le pido que en los últimos quince días los servicios agrarios comarcales tengan... sean reforzados, tengan los apoyos suficientes para poder atender a casi todo el mundo, porque usted sabe que los castellanos y los leoneses, cuando nos dan un plazo, habitualmente, siempre hacemos las cosas en los últimos días.

Si trabaja usted en esta línea, el Grupo Socialista y el Partido Socialista va a estar con usted, vamos a estar con ustedes. Hasta ahora -y me reconocerá lo que le voy a decir-, como ha habido bastante conflicto y muchas declaraciones, era muy sencillo hacer declaraciones fáciles para poner... para poder poner chinitas a las Consejería o a la Junta de Castilla y León. No hemos dicho nada, y no hemos dicho nada adrede, para que ahora, en esta comparecencia, yo se lo pueda a usted decir. No queremos dificultar para nada este proceso, porque es un proceso complicado en el que es necesaria la información. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor... el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, vaya en primer lugar mi claro reconocimiento de la actitud constructiva y del tono claramente... claramente positivo de... de su intervención en una materia que es fundamentalmente técnica y en la cual entiendo... entiendo que es de mucho interés que los Grupos de esta Cámara muestren... muestren claramente esa actitud. Pero, no obstante, en algunas de sus manifestaciones tengo, lógicamente, obligación de puntualizarle algunos aspectos que... que creo que pueden ser positivos para todos.

En primer lugar, en primer lugar, yo señalaría el relativo a la intervención de los Gobiernos Centrales, de la Nación, en relación con esta materia.

Mire usted, la puesta en funcionamiento del sistema operativo del Gobierno de la Nación en colaboración con las Comunidades Autónomas, en relación con el SIG-PAC, es de hace tres años. Es decir, no de un año como usted piensa -lógico que usted lo piense así-, es de hace tres años, y se lleva colaborando... y está el Director aquí, que ha venido colaborando intensamente en esa materia desde hace mucho tiempo, para demostrar que no ha habido, frente a lo que usted piensa, ni imprevisión ni -digamos- falta de actividad por parte del Gobierno anterior. Al contrario, al contrario, yo creo que ha habido una clarísima asunción de los problemas.

Y, fijese, sería muy fácil para mí decir que ha sido este Gobierno, el actual, el que se ha descuidado. El que se ha descuidado, ¿por qué? Pues porque, fijese usted, podría yo decir: fue muy rápido el Gobierno para que en cuanto fue gobierno, pues, por ejemplo, anular el Plan Hidrológico, anular la Ley de Educación. Podría haber actuado y haber sacado el decreto también en la misma fecha... el decreto de puesta en marcha del SIG-PAC a nivel nacional en la misma fecha que el Plan Hidrológico; no fue así.

Es decir... pero, mire usted, yo entiendo, entiendo, que, desde el punto de vista de... suyo, como representante de un Grupo Político, pues quiera, de alguna forma, poner bajo palio a su Partido, al gobierno de su Partido y poner mal al anterior. Yo tengo que decirle que no hay nada de eso; eso no es posible.

El Gobierno anterior actuó con plena eficacia y responsabilidad. Podría yo decir -como he señalado- que el Gobierno actual ha sido - digamos- lento, tardo en las decisiones... Bueno, todos sabemos que un cambio de gobierno... un cambio de gobierno conlleva cinco, seis, siete meses en que la Administración está parada, que la Administración está parada. ¿Que ha estado parada en relación con esta materia?, ¿que tendrían que haberse tomado decisiones por este Gobierno antes? Quizá; pero me parecería a mí de muy poco sentido común decir a un gobierno recién incorporado, que acaba de ganar unas elecciones, que del asunto pues conoce poco, que actúe con mayor rapidez.

Por lo tanto, Señoría, yo le pediría, desde esa materia, mucho más realismo, dejemos las cosas en su sitio. Puedo asegurarle... pero pueden asegurarle todos los funcionarios que el gobierno anterior ha actuado con absoluta seguridad y... y... y con clara rotundidad en este asunto, en una materia en España, en que somos diecisiete Comunidades Autónomas y en que una... una, gobernada por el Partido Socialista, puso muchos problemas a la ejecución con un carácter general en España. Fue Andalucía, por unas razones que yo amablemente he dicho que fueron por razones de la existencia previa del SIG Oleícola.

Pero prefiero no hablar de los aspectos que dificultaron las puesta en marcha de un asunto que usted no conoce, pero yo sí, y que podríamos de verdad tener muy distinta opinión. Y, desde luego, entiendo que tiene muy poco sentido el que utilicemos ese criterio, porque es un asunto en el que, de verdad, lo único que puede suceder es que salga claramente perjudicada la imagen del Gobierno actual -cosa que no intento- por haber estado unos meses -digamos- sin acordarse de esa materia; los meses normales de un gobierno que acaba de ganar unas elecciones y que no conoce, lógicamente, mucha de la problemática correspondiente.

Por lo tanto, dejemos ese tema muy claro; no hagamos, de verdad, batalla de una cuestión que, sinceramente, podría dejar en mal lugar al Gobierno Socialista actual. Dejemos las cosas en que tanto el anterior como en este Gobierno están tratando de cumplir una obligación derivada de... derivada de la normativa europea, pero que pudo haber sido realizada con mucho más denuedo, con mucho más vigor por el Gobierno actual, de la misma forma que se dedicaron a cargarse el Plan Hidrológico, con lo cual se nos han cargado muchas obras nuestras, ¿eh?, que están paralizadas desde hace un año, pero que... en fin, actuaron con mucha más rapidez en otras cosas.

La aportación de los millones de euros que ha costado también es una decisión del Gobierno anterior. Los 63 más 23 millones de euros no es una decisión de este Gobierno, eso está hace... hace años ya establecido en los acuerdos que se hicieron para desarrollar conjuntamente por el Ministerio y las Comunidades Autónomas eso; ya digo, hace... los primeros acuerdos verbales que yo conozca, las primeras discusiones son de hace por lo menos cerca de tres años.

La problemática de... del plan informativo. Hombre, yo claramente creo que estas cuestiones hay que analizarlas desde un punto de vista comparativo. Usted creo que conoce igual que vo que esta Comunidad Autónoma ha sido la primera en informar, la primera en informar rotundamente, con detalle, a todos y cada uno de los administrados; cosa que no sé si ha hecho ninguna otra Comunidad Autónoma, pero creo que usted sabe que hemos sido los primeros. Posiblemente porque somos los más preocupados por esa materia; posiblemente también por el carácter del castellano que no le gusta andar demasiado... al castellano-leonés no le gusta andar demasiado ocultando las cosas y, por la experiencia, que nos hace muchas veces ser excesivamente transparentes; a lo mejor, si no... hay Comunidades Autónomas que no han... no han comunicado a sus ciudadanos las parcelas que les corresponden, con lo cual... o... o si lo han hecho ha sido de manera muy tardía, con lo cual, claro, difícil es que se preocupen y que organicen problemas.

Nosotros, realmente, creo que hemos hecho un plan informativo importante en relación con este... con este asunto a los niveles de las organizaciones profesionales agrarias, a los niveles de los servicios... de los servicios territoriales, en los niveles de las agencias del sistema financiero, etcétera. Realmente, cuando hemos tenido peticiones de algunas... de algunas organizaciones políticas también hemos acudido, hemos tratado de estar cerca de las zonas donde ha habido mayores problemas. Nuestro Partido, el Partido Popular en Soria, y en alguna otra provincia, nos han, lógicamente, hecho conocer la sensibilidad y la problemática, de la misma forma que, lógicamente, pues algunos otros partidos también, en alguna ocasión, a nivel de alguna provincia,

nos lo han hecho conocer, y hemos tratado, lógicamente, de, en los sitios donde existía mayor preocupación, pues, aclarar las circunstancias, tener las reuniones... las reuniones más lógicas y más rápidas en esa materia, hemos hecho muchos trabajos que a veces... que a veces no nos correspondían.

Pero, mire usted, nosotros no somos responsables de la digitalización del Catastro, ni somos responsables de que cuando en una PAC haya una diferencia en nuestros datos con el Catastro, no somos responsables ni debemos de cambiar la cédula catastral, porque la cédula catastral es un reconocimiento de la propiedad y nosotros no tenemos por qué reconocer la propiedad; eso es el Catastro el que lo hace, es su competencia, y, desde luego, hubiese sido, por nuestra parte, absolutamente contrario a... a nuestras competencias y, además, sería meternos en camisa de once varas. Nosotros sabemos claro dónde tenemos que actuar, el Catastro sabrá dónde tiene que actuar.

Creo que las cosas han estado funcionando razonablemente bien, desde el punto de la transmisión de la información, lógicamente, capeando el temporal de los nervios iniciales. Y yo agradezco que en esta materia el Partido Socialista no haya -digamos- asumido una actitud contradictoria. Yo creo que el Partido Socialista ha sido en esta situación claramente prudente y ha estado en la línea de lo que yo creo que interesa al bien general de la Comunidad.

Pero tengo que decir claramente algunas cosas. No creo que los agricultores en general, cuando haya... cuando haya contradicciones entre el SIG-PAC y otras informaciones, hayan cometido fraudes, ni siquiera pequeños fraudes. Lo que resulta... no... no me gusta utilizar esa expresión. Cuando hay fraude hay que aplicar la penalización, y nosotros la hemos aplicado en los casos en los que se ha producido esas penalizaciones. Lo que sucede es que existen, como he reiterado yo creo que de forma bastante clara a lo largo de... de esta tarde, existen contradicciones entre documentaciones antiguas, existen hasta ese 2% de margen de error que permite la concentración parcelaria, y... y esas cosas pues muchas veces son difíciles de interpretar como errores; son circunstancias que están ahí y que producen contradicción.

Y usted me pide comprensión en la resolución de las contradicciones. Tenga usted la seguridad de que en muchas de las cosas ya hemos dado las instrucciones a tal fin. Se... he señalado yo que admitiremos como... como asunción de una problemática que... que creemos que es una problemática menor y que no va en contra de la exactitud de las cosas, pues, que cuando sean menos de cuatro metros los majanos, los arroyos, los linderones, pues sea considerado como una superficie global de la explotación. Y, además, creemos que es lógico que

sea así, porque, si no, si tuviéramos menos superficie, nos corresponderían más rendimientos por hectárea de los que tenemos otorgados.

Por lo tanto, en lo que al cheque global económico que corresponde a Castilla y León, yo creo que estaríamos yendo contra los intereses de la Región si actuásemos con un criterio menos comprensivo. Pero –eso sí–, como usted ha señalado, la comprensión en absoluto puede derivar en lo que podríamos llamar, pues, falta de seriedad, injusticias, o lenidad en esta materia.

Nosotros, creo que por... por la circunstancias que configuran la forma de actuar y el trabajo habitual de la Consejería, tenemos obligación de ser flexibles en lo posible, pero estrictos en lo fundamental, y seguiremos actuando en ese sentido, tratando, naturalmente, de que haya cercanía y diálogo, que también usted lo ha... lo ha demando; cercanía y diálogo que yo, lógicamente, he ofrecido en... en las reuniones que he tenido con los distintos... con los distintos agentes socioeconómicos.

Tengo, lógicamente, que defenderme de la acusación que usted me dice o me hace en relación con que no he tenido contacto con el sector en esta materia y que no he convocado el Congreso Regional Agrario. Bien, yo tengo que decirle que, por una serie de razones que no vienen al caso, hay dos organizaciones profesionales agrarias que me han avisado desde hace un tiempo, por razones que no tienen nada que ver con esto, que no quieren acudir al Consejo Regional Agrario, que no les interesa, a una por razones... bueno, pues de índole de... quizá interpretación de un apoyo excesivo mío a las cooperativas, y a otra por... bueno, pues por una circunstancia que se ha producido en una organización profesional agraria de escinsión... escisión de una de las partes. Con lo cual, me encuentro con que el porcentaje mayoritario de los representantes del... de los agricultores no quieren acudir al Consejo Regional Agrario.

Yo, afortunadamente, tengo -como usted conoce bien- otros cauces de relación con el sector, con las propias organizaciones, de forma que no necesito acudir al Consejo para, naturalmente, informar y... y tener con... con esas organizaciones también los contactos oportunos.

Sí tengo que decir claramente -y lo digo porque hay que decirlo también en esta Cámara- que, acaso, esa escisión que se ha producido en una de las... de las organizaciones -la organización con mayor número de votos en el Consejo Regional Agrario-, pues, ha hecho mucho daño a los efectos de la comunicación.

Porque usted conocerá -como yo- que cuando hay una escisión, uno de los que se escinden -los pequeñostratan siempre de levantar la... la cabeza, y una forma de levantar la cabeza es, lógicamente, manifestarse de la forma más... digamos más incisiva posible cuando hay algún tipo de problema. Yo creo que eso le ha hecho daño a... a la comprensión del problema por el sector, y eso es importante. Y hay que tener en cuenta que los encierros de... en las tres provincias donde se han producido -en Soria, en Palencia y en Zamora- han sido realizados precisamente por representantes de esa organización escindida. Y eso es así y, como es así, no hay por qué callarlo, y hay que decirlo también muy claramente. Y creo que se ha hecho flaco favor a la transparencia y al conocimiento de los problemas por el sector con ese tipo de manifestaciones que, lógicamente, generan, automáticamente, y por reproducción y por subsistencia, pues, manifestaciones de las otras. Esa es la realidad y esas son las circunstancias.

En cualquier caso, sí hay una cuestión clara: usted me señala la necesidad de que reforcemos los servicios, reforcemos los servicios, y yo quiero poner de manifiesto también que ya hemos adoptado, lógicamente, una... -desde hace tiempo, no desde ahora- hemos adoptado desde hace aproximadamente seis meses, porque sabíamos que esto se iba a producir, porque nosotros, lógicamente, actuamos con mucha más previsión de la que usted nos supone... -si no, no podríamos, lógicamente, enfrentar este problema- hace como unos seis meses que tenemos ya previstos los refuerzos de... de... para la resolución de este sistema... de este problema del SIG-PAC, y, concretamente, tenemos un equipo especial creado para la... el tratamiento de las... de las contradicciones y el tratamiento de los recursos que se planteen en este asunto y que estará... está funcionando ya en sus inicios hasta la fecha.

También puedo señalarle -por último, y para terminar- que, afortunadamente, del orden de diez mil comunicaciones ya se han producido, y que, afortunadamente, el SIG-PAC está funcionando. Y tendrá las contradicciones que tenga que tener, y tendremos que resolverlo -como lo hemos hecho casi siempre-, pues, con... con todo el esfuerzo posible y con... lógicamente, también esperamos que con el apoyo de los Grupos fundamentales de esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, por cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré no utilizar todo mi tiempo, ya que he hecho una exposición yo creo que muy extensa en la primera intervención y no he tenido, como siempre, ningún problema por parte del Presidente de esta Comisión.

Usted me habla, señor Consejero, de las responsabilidades que han tenido los... los Gobiernos Centrales

-dos Gobiernos de diferente signo político- que han estado en este asunto, ¿no?

Yo le comento que, cuando usted ha derivado por otros derroteros que no son el SIG-PAC, yo vengo a hablar del SIG-PAC, voy a hablar del SIG-PAC, no del Plan Hidrológico Nacional, que estoy encantado de hablar cualquier día de ese tema, siempre que usted quiera y mi Grupo me lo permita, ¿no?

Me habla usted de realismo. A raudales, señor Consejero. Pero lo que le digo es una evidencia: a lo mejor es por las circunstancias, pero en un año este Gobierno ha hecho más que el anterior Gobierno en este tema en los últimos tres años. Es evidente; es una cosa como muy evidente.

Le recuerdo tres peticiones que usted entiendo que ha aceptado, y además algunas ya tiene el operativo en marcha -me alegro-: comprensión para atender las reclamaciones, sobre todo a aquellos que... siempre respetando las normas; cercanía y diálogo, es absolutamente necesario en los próximos meses; que no exista ni una sola penalización a ningún agricultor que haya... que haga -perdón, no que haya, sino que haga- una reclamación que pueda documentar y que sea una reclamación sensata, ¿no?

Si tiene previstos los refuerzos, yo pedía refuerzos para las Secciones Agrarias Comarcales en los últimos quince días, porque todo parece indicar que va a haber muchas... muchas personas que se van a acercar a que les hagan la grabación de su documentación, de su petición de la PAC.

Y para terminar, ruego le trasmita, pues, a la Vicepresidenta del Gobierno... del Gobierno Regional, de nuestro Gobierno Regional, pues, prudencia en sus declaraciones con relación a este tema. Quería terminar leyéndole lo que ha salido publicado, que son declaraciones de nuestra Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

La Vicepresidenta señaló que "a pesar de que la Junta había solicitado al Ministerio de Agricultura que se ampliara el... el plazo de aplicación del SIG-PAC hasta finales del mes de abril, el Ministerio ha dicho que no hay aplazamiento, que hay que ajustarse a los plazos que ha marcado la normativa europea". Evidentemente, la normativa europea no dice nada exactamente de esos plazos. Y le pido que tenga prudencia, porque la Vicepresidenta, en este tema, se ha vuelto a equivocar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la... a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, vuelvo a decirle muy claramente: el Gobierno que de verdad ha hecho cosas en relación con esta materia ha sido el anterior, y lo digo ahora mismo que no hay medios de comunicación. Pero tenemos que ser muy claros. Quiero decir: la puesta en marcha... (Perdón, perdón, que hay una persona allí. Perdón. Y además una... casi dos personas). [Risas]. El... lo digo porque es obvio, es obvio, porque realmente el trabajo... el trabajo se lleva haciendo desde hace dos años, y la puesta en marcha desde hace más tiempo. Realmente lo que ha hecho... lo que ha hecho el Ministerio actual es recoger un fruto y publicar un decreto, que era lo que tenía que hacer, era lo que tenía que hacer.

Quizá... quizá -vuelvo a reiterar-, si hubiese... si no se hubiera dado la circunstancia de una cambio de Gobierno -y no estoy presuponiendo nada-, el hecho de haber tenido una continuidad hubiese permitido, hubiese permitido que el momento final, la etapa final de... de la puesta en común de los problemas hubiese sido, a lo mejor, un poco más rápida. Pero es inevitable, la democracia es así, hay alternancias y se producen esas circunstancias. Pero tengamos todos la serie... la seguridad de que... de que, de verdad, de verdad, quien ha hecho el trabajo grande, importante, de negociación, de puesta en marcha de los equipos ha sido el Gobierno anterior, y eso, obviamente, es una cosa tan conocida que yo creo que extendernos en ello sería baladí.

En relación con lo que me pide de comprensión, cercanía y diálogo, lo estamos intentando y vamos a hacerlo así. Hombre, en lo que se refiere a los incrementos de... de plantilla, nosotros tenemos puesto... tenemos previsto, lógicamente, un refuerzo importante, pero sí le pediría que los refuerzos estuvieran... que nos dejaran que los ubicáramos en aquellas zonas de la Administración donde de verdad creamos que van a dar mayor resultado. ¿Por qué? Porque, de verdad, de verdad, donde más se presentan solicitudes es... no es tanto en... en las Secciones Agrarias –allí es donde muchas veces se tramitan–, son, muchas veces, en las propias... en las propias oficinas... oficinas del sistema financiero.

En cualquier caso, hay un lugar fundamental que es donde se tienen que recibir estas... estas solicitudes, y en esos lugares fundamentales, en esos vértices de la Administración es donde de verdad tenemos que poner los medios y estar atentos para que no se nos pare. Y, naturalmente, estaremos atentos siguiendo, lógicamente, su sensibilidad.

Respecto a las declaraciones de la Vicepresidenta, yo creo que se refieren, claramente, a una cuestión que sucede en el primer... en el día en que nosotros le planteamos a la Ministra... le planteamos la posibilidad

de ampliar... de ampliar el plazo, e inicialmente, inicialmente -y créame que lo digo pensando en que esa decisión está bien tomada-, inicialmente la Ministra públicamente dice que no, que no se puede ampliar el plazo. Y en algún momento... -porque esas... esas declaraciones se hicieron por el Ministerio- y, en algún momento, la Vicepresidenta, que conocería esas declaraciones -que yo creo que fueron públicas-, pues, lógicamente, se expresa en esos términos.

También le puedo decir que yo estaba convencido de que la Ministra luego accedería a la ampliación, como es lógico, como es lógico; pero que las declaraciones de la Vicepresidenta se hacen respondiendo a esa noticia, y entiendo que con legítimo y claro sentimiento de lo que entendía ella que era lo adecuado. Pero creo que no hay contradicción, desde luego, entre lo que son las manifestaciones de una Vicepresidenta atendiendo a unas declaraciones de la Ministra, que eran, lógicamente, declaraciones defendiendo los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a las cuestiones planteadas en esta comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que en la mayoría de la cuestión que nos ocupa estamos prácticamente todos de acuerdo, tanto el Consejero como ambos Grupos.

Agradecer públicamente la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero, comparecencia solicitada por usted, a petición propia. Creemos que bastante antes de que la polémica se suscite en el sector, y mucho antes de que el sector demande su comparecencia, usted pide esta comparecencia para explicar, para explicar, todo lo que atañe al problema o a la cuestión del SIG-PAC en estas Cortes. El que no se haya podido celebrar esta Comisión antes, desde luego que no es problema suyo.

Valoramos muy positivamente la exposición que el Partido Socialista ha hecho hoy aquí, tanto el tono que ha empleado, incluso el apoyo que públicamente le ha manifestado también, y que estamos, pues, completamente de acuerdo. Le agradecemos nosotros también la explicación exhaustiva y el documento que nos ha facilitado a toda la Comisión, y que yo creo que es muy explicativo de cómo se va a aplicar, cómo se está aplicando y cómo se va a solucionar toda la problemática suscitada.

Nos ha creado cierta perplejidad, cierta extrañeza, señor Consejero, que el Grupo Socialista haya dicho aquí que el SIG-PAC se debería haber aplicado ya con... un año antes, que se debería haber aplicado incluso en

la... en la solicitud del año anterior. No creo que eso era la voluntad o lo que manifestaba todo el sector agrario, ni los representantes de las organizaciones agrarias, pero, bueno, tomamos buena nota de cual era la postura por parte del Grupo Socialista.

En cuanto a la... al tema que se ha suscitado también aquí, señor Consejero, que yo creo que también debo dar una explicación de la cuestión de la "alarma social" -utilizando las palabras que el Portavoz del Grupo Socialista ha empleado, señor Consejero- que se había suscitado en Soria, es cierto que había una cierta preocupación; es probable que la problemática que existe en la provincia de Soria... haya una casuística mayor, que haya ciertos municipios que tienen una problemática especial -sobre todo municipios de una extensión muy amplia, en algunos casos sin concentrar-, y seguramente que, debido a una falta de información en estos municipios en concreto, este malestar existía.

Yo le agradezco aquí públicamente -una vez más, señor Consejero- el que usted tranquilizara, se reuniera con todas estas personas afectadas, con todos estos agricultores, y tranquilizara, pues, a todos los agricultores, a todos los Alcaldes de estos municipios, a los representantes de las organizaciones agrarias, con las explicaciones que durante muchas horas usted tuvo, pues, la gentileza -o yo creo que el detalle- de darles personalmente.

Por lo demás, y por hacer un breve repaso de toda esta cuestión, entendemos, como el Grupo Socialista, que la... el aplazamiento de la aplicación del SIG-PAC no tenía lugar, está regulado por el Reglamento de la Unión Europea del año dos mil; posteriormente por el Real Decreto del Ministerio de Agricultura 2128 del dos mil cuatro, del veintinueve de octubre. El Ministerio no podía... no podía aplazar la aplicación del SIG-PAC sin riesgo a someternos a... a posibles penalizaciones por parte de la Unión Europea, lo cual yo creo que entendemos todos. El Consejero, excepcionalmente, tal y como regula también la Orden de la Junta de Castilla y León, ha exceptuado aquellos municipios que tienen problemas de concentraciones recientes (cuarenta y cuatro municipios, según usted nos ha explicado). Entendemos perfectamente cómo se ha hecho todo el... el SIG-PAC, las ortofotos con la escala 1:5000, la base de datos con imágenes, la base de datos vectorial, y la base de datos alfanumérica y la superposición de... de ambos datos.

Esta Comunidad es una Comunidad complicada; lo entendemos. No es una Comunidad uniprovincial, no es el caso, en Castilla y León, el caso que... que pueda ser el de Murcia, como pueda ser La Rioja, como pueda ser Cantabria. Tenemos más de nueve millones y medio de parcelas, tenemos más de catorce millones y medio de recintos y tenemos más de 9,4 millones de hectáreas.

El sistema fotográfico de obtención de datos, coincidimos también con el Partido Socialista, coincidimos con la mayoría de los agricultores -incluso con las organizaciones-, que es un... una base de datos que tiene poquísimo margen de error, que es casi exacto, con lo cual hay poco lugar a error en lo que es la... la base de datos del SIG-PAC.

Valoramos muy positivamente que haya sido la primera Comunidad Autónoma en España que a través de la Orden 1959, del veintidós de diciembre, y de la puesta en marcha de la página web haya sido la primera que ha facilitado los datos a los agricultores. Valoramos muy positivamente también el compromiso de resolver las alegaciones a lo largo del año dos mil cinco. Usted nos ha explicado los ocho tipos de alegaciones posibles que hay, que excepto una, que es más complicada, las siguientes restantes vo creo que se han facilitado mucho, se han facilitado a los agricultores mucho la tramitación de estas alegaciones. Y lo fundamental para el agricultor, como siempre... como siempre debería haber hecho, lo fundamental, que creo que conviene... que usted lo ha dejado ya muy claro, pero creo que conviene dejar clarísimamente, es que el agricultor tiene que declarar realmente la superficie sembrada, la superficie cultivada. En eso yo creo que coincidimos todos también, y es una cosa que tenemos que trasladar a los agricultores, que tienen que hacer las declaraciones sobre la superficie realmente cultivada.

Usted nos ha explicado una serie de problemática que se podía suscitar, las más comunes, y nos ha dado las soluciones que ya la Consejería ha puesto en marcha para solucionarlas, como pueden ser en el problema de los pastos en tierras forestales, el problema de los nuevos regadíos, los excesivos recintos con la exclusión casi de oficio -mediante alegación- de aquellos que tengan menos de cuatro metros de... de anchura, las nuevas parcelas, esa... esa numeración nueva que va a aparecer con... con los números sesenta mil, ochenta mil y noventa mil.

Y para terminar, señor Consejero, pues nos interesa destacar estos puntos, que usted también los ha dejado pues yo creo que suficientemente claros.

El SIG-PAC es una base de datos que proporciona solamente datos a efectos de las ayudas de la PAC, que en ningún momento crea propiedad. Y yo creo que eso hay que dejarlo muy claro, que el SIG-PAC no tiene validez alguna a efectos de la propiedad, y, además, las contradicciones que puedan suscitarse han de resolverse de forma conjunta por la Administración, previa alegación de los afectados -y en eso coincidimos también con el Grupo Socialista-, con la buena voluntad por todas las partes y la colaboración de todas las partes. Yo creo que eso es importante dejarlo muy claro también.

Que... Castilla y León ha sido la Comunidad que más pronto y con más detalle ha puesto la información en conocimiento del sector, que ni la Consejería ni nadie tiene interés en dejar fuera ni una sola hectárea de... con derecho a ayudas; no hay ningún interés porque, en todo caso, lo único que haríamos sería ahorrar dinero a la Unión Europea, no se lo estaríamos ahorrando ni a la... ni a la Comunidad Autónoma ni al Ministerio. Creo que es de alabar también que se ha atendido la principal petición que había hoy por parte del sector agrario, que era el aplazamiento máximo, y ya se ha puesto, en principio, la fecha del veintinueve de abril para realizar las solicitudes de la... de la PAC.

Y, por último, pues yo creo que ha aclarado las incidencias de todas las alegaciones, que estas incidencias de todas las alegaciones que se pueden hacer no tiene por qué suponer... -porque sí se había dicho por parte de algunas organizaciones- no tiene por qué suponer un retraso en los pagos de las ayudas de la PAC. Estas alegaciones se resolverán, pero eso no va a suponer... -y eso es una tranquilidad, yo creo, que también... que hay que transmitir a todo el sector- no va a suponer un retraso en los pagos que se soliciten para las ayudas de la PAC del año dos mil cinco.

Yo, con esta intervención, señor Consejero -y creo que no voy a utilizar el segundo turno-, pues, agradecer-le nuevamente su disposición a comparecer en estas Cortes y a darnos -como nos ha dado- la explicación exhaustiva sobre todo lo que se refiere al sistema de identificación geográfica de parcelas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para contestar a estas cuestiones tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANA-DERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Sirvan estas palabras mías, a la vista de las suyas, de agradecimiento al... al apoyo al Grupo... al Grupo Popular -lo mismo que he hecho también explícito al Grupo Socialista-, en relación con esta materia, que, desde luego, nos obliga a la Administración a una labor de explicación, a una labor de llegar hasta los últimos niveles de la... de la ciudadanía para resolver un problema administrativo... técnico-administrativo, complejo, en el que, lógicamente, todo el esfuerzo en comunicación es... es fundamental.

Y desde ese punto de vista, el que hoy aquí, en esta Cámara, por... por su boca exista ese mensaje de... de entendimiento de la problemática, de asunción de la problemática y de la necesidad, por lo tanto, de poner manos a la obra para resolver un problema que es conjunto de la propia Administración y de cada uno de los agricultores, pues es para... para mí, como Conseje-

ro, realmente positivo y realmente, bueno, pues, tranquilizador.

Ciertamente, se han producido, también en estos momentos, desde que solicité el... la... la comparecencia, se han producido, pues, algunas circunstancias que también a nosotros nos permiten estar más tranquilos, como han sido, pues, esos cerca de diez mil ya comunicaciones, lógicamente, para incluir en el SIG-PAC, como han sido también, pues, las posibles explicaciones que hemos podido dar a muchos de los colectivos, como ha sido la puesta en común con aquellos problemas más complejos para ver qué soluciones puede tener, como han sido algunas soluciones de carácter genérico como las que hemos hecho en tierras forestales, o como las que se han hecho en... en los terrenos de la Dehesa salmantina en toda la zona donde existían también zonas aparentemente forestales pero que estaban, lógicamente, pues, cubiertas con especies forestales de... del tipo de las quercíneas.

En definitiva, creo que se está sacando el problema de sus inicios más bien alarmantes, gracias a la reflexión de todos y gracias a la... a la buena comunicación que, a pesar de las circunstancias, estamos teniendo con el sector.

Nosotros seguimos manteniendo firme ese compromiso de que se pueda pagar todo este año, ¿eh?, y si hay alguna alegación que queda sin resolver, que sea exclusivamente ese porcentaje del 1% lo que pueda quedar sin pagar... si no se le ha reconocido, pero siempre quedaría reconocido, lógicamente, aquello que el agricultor tuviera derecho.

Y, desde luego, los objetivos son muy claros, y usted lo ha... lo ha... lo ha reiterado. Las declaraciones el agricultor las tiene que hacer... el ganadero, en función de la superficie realmente cultivada o realmente pactada; las contradicciones se tienen que resolver de forma conjunta, y, desde luego, todos tenemos el máximo interés en que Castilla y León no pierda una hectárea de su superficie con derecho a ayudas por motivo de la aplicación del SIG-PAC. En esas líneas estamos trabajando.

Y yo agradezco desde aquí, lógicamente, el apoyo que su Grupo hace, lo mismo que hacía antes el... el Grupo Socialista, en esta materia, poniendo a disposición -eso sí- también de usted, la lista de los municipios que en función de... de esas modificaciones debidas, básicamente, a las referencias alfanuméricas a emplear por nuevos datos de concentración parcelaria, pues están afectando a... a una... a una serie de exclusiones en estos... en estos términos.

De esa manera, por tanto, pues termino yo también mi... mi exposición, ¿eh?, agradeciendo, como he dicho, en los términos anteriores el posicionamiento del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta?

No siendo así, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].